



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**UNIÓN TEMPORAL
ALMA MATER-UTP
NIT. 900.197.149-9**



Pereira, agosto 17 de 2016

Doctora
ANA CECILIA TAMAYO
Asesora de Planeación y Finanzas
Ministerio de Educación Nacional
Bogotá D.C.

REF: REVISION INCREMENTO TIPOLOGIA 2016

Cordial saludo doctora Ana Cecilia

Como concesionarios de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media en dos instituciones educativas del Municipio de Pereira, según contrato de concesión No. 2530 de 2007; presentamos ante esta entidad el análisis financiero realizado al valor del ajuste de la tipología para la vigencia 2016, que permitan un equilibrio económico al contrato para la viable ejecución del objeto del mismo.

Para ello se realizó un comparativo de los valores de la tipología 2015 y 2016, teniendo en cuenta el número de estudiantes efectivamente atendidos por esta Concesión en las dos instituciones y reconocidos por la Entidad Territorial, de acuerdo con los ingresos por nivel resultantes de ello, como se muestra a continuación en la gráfica:

Comparativo de valores tipología 2015 y 2016 e ingresos por nivel y total de acuerdo a número estudiantes contractualmente reconocidos							
Consolidado de ambas instituciones educativas							
Nivel	Número Estudiantes	Tipología 2015	Tipología 2016	% Cambio tipología	Valor ingreso 2015	Valor ingreso 2016	
Transición	158	\$1.999.300	\$2.223.608	11,22%	\$315.889.400	\$351.330.064	
Básica Primaria	1006	\$1.370.200	\$1.523.020	11,15%	\$1.378.421.200	\$1.532.158.120	
Básica Secundaria	955	\$1.780.300	\$1.675.328	-5,90%	\$1.700.186.500	\$1.599.932.555	
Media	352	\$1.780.300	\$1.979.925	11,21%	\$626.605.600	\$696.933.600	
Totales ingreso con tipología 2015 y 2016					\$4.021.162.700	\$4.180.353.339	3,9588%

Como puede observarse, el valor del incremento en el ingreso de la vigencia 2016 con respecto al valor de la tipología 2015 y al número máximo de estudiantes que pueden ser reconocidos contractualmente, es de sólo \$159.190.639, que corresponde a un incremento del 3.96% frente a la vigencia 2015.

Este incremento porcentual del 3.96% es muy inferior al de la inflación de la vigencia 2015 (6.77%), así mismo al incremento del salario mínimo de la presente vigencia (7.00%) y al incremento decretado por el Gobierno Nacional para los docentes en la presente vigencia, que fue del 9.77%.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**UNIÓN TEMPORAL
ALMA MATER-UTP
NIT. 900.197.149-9**



La posibilidad de tener una viabilidad financiera en el contrato de concesión, durante esta vigencia académica, se puede obtener si se da un incremento igual al IPC acumulado del 2015 en el valor de la tipología para el nivel de básica secundaria, como se verifica en la siguiente gráfica:

Comparativo de valores tipología 2015 y 2016 e ingresos por nivel y total de acuerdo a número estudiantes contractualmente reconocidos Consolidado de ambas instituciones educativas con el ajuste en valor tipología de Básica Secundaria							
Nivel	Número Estudiantes	Tipología 2015	Tipología 2016	% Cambio tipología	Valor Ingreso 2015	Valor Ingreso 2016	% Cambio Ingreso
Transición	158	\$1.999.300	\$2.223.608	11,22%	\$315.889.400	\$351.330.064	11,2193%
Básica Primaria	1006	\$1.370.200	\$1.523.020	11,15%	\$1.378.421.200	\$1.532.158.120	11,1531%
Básica Secundaria	955	\$1.780.300	\$1.788.740	6,77%	\$1.700.186.500	\$1.708.246.700	0,4741%
Media	352	\$1.780.300	\$1.979.525	11,21%	\$626.665.600	\$696.933.600	11,2130%
Totales Ingreso con tipología 2015 y 2016					\$4.021.162.700	\$4.288.668.484	6,6524%

De acuerdo con lo anterior, el valor a ajustar a la concesión para la vigencia 2016, teniendo un incremento del 6.77% en el nivel de básica secundaria es de \$108.315.145.

Razón por la cual, solicitamos respetuosamente revisar nuestra solicitud y dar viabilidad a la misma, en aras de una mejor prestación del servicio educativo.

Cordialmente,


DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Representante Legal

c.c. DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA - Secretario de Educación Municipal



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	19 de agosto de 2016	Número de radicado:	38869
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO-		
Descripción o asunto:	REVISION DE INCREMNTO TIPOLOGIA 2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

